

Buenas prácticas de Psicología



Adaptación de puesto en un caso de espondiloartropatía psoriásica

Diciembre 2023

Descripción de la tarea

Profesional Médico de Atención Primaria que presenta espondiloartropatía psoriásica. Esta enfermedad inflamatoria crónica, es un tipo de espondiloartritis relacionada con la psoriasis, enfermedad autoinmune que afecta la piel y cuyos síntomas más frecuentes son dolor en las articulaciones, rigidez e inflamación. También puede afectar la columna vertebral, causando dolor en la parte baja de la espalda y rigidez. La inflamación afecta principalmente a las articulaciones de la columna vertebral y las articulaciones periféricas, como las de las extremidades. Los síntomas comunes incluyen dolor en las articulaciones, rigidez, hinchazón y fatiga.

El profesional presenta una discapacidad reconocida por la sintomatología y el curso de su enfermedad del 45%. Refiere principalmente limitaciones para ejercer las funciones propias de su puesto de trabajo ante los dolores diarios en columna vertebral y rigidez, lo que le llega a generar en ocasiones un cansancio extremo por su situación basal, obligándole estar de 2-3 horas encamado tras su jornada de trabajo en la consulta médica.

La persona acude a Vigilancia de la Salud, para iniciar proceso de adaptación de puesto de trabajo.

Se procede al Examen de Salud y se le aplica la prueba de Cribado de Burnout.

En la prueba de evaluación de Cribado de Burnout, la persona puntúa por encima de 2 y se procede a cumplimentar el Cuestionario Breve de Burnout (CBB), de Moreno, donde puntúa a solo un punto de diferencia de la puntuación de corte por debajo y por encima respectivamente en el BURN 2 y BURN 3.

Aunque a priori no se podría determinar la existencia de burnout, desde la Unidad Técnica de PRL se procede a entrevista de evaluación de factores de riesgos psicosociales que pudiesen estar presentes en la persona. Quedando latentes una serie de factores de riesgos relacionados con la organización del trabajo, que están originando una agravación de su sintomatología, concretamente un cansancio extremo que le lleva en ocasiones necesitar reposo de hasta 3 horas como ya se expuso anteriormente.

Solución adoptada

Se procede a evaluación médica por parte de Medicina del Trabajo, y la persona es declarada especialmente sensible con cambio de funciones o tareas, con una propuesta de adaptación temporal revisable a los 12 meses de exención de la jornada complementaria y la restricción de urgencias prioridad 1 y/o emergencias.

Desde la parte Técnica de PRL, se procede a entrevista con la Dirección del Centro Sanitario donde la persona tiene su puesto de trabajo y con la persona afectada, para analizar las diferentes funciones a desempeñar y la posibilidad de distribuirlas de forma que afecte lo menos posible a la sintomatología que cursa el caso. Para intentar evitar el agravamiento de esta y facilitar dentro de las posibilidades, el bienestar de la persona en el desempeño de sus funciones.

En la entrevista con la persona, esta refiere expresamente: <<...dado a mi patología de base, paso por diferentes estados físicos a lo largo del día, desde la rigidez inicial, hasta la astenia importante y el dolor al final de la jornada,...>>, por lo que se realiza un análisis pormenorizado de su actividad asistencial durante su turno en la consulta y se exponen una distribución del tipo de asistencia, organizando el trabajo de forma diferente y que a instancia de la propia persona considera mejorará su estado de salud y rendimiento.

En concreto se expone la siguiente distribución de su agenda, donde básicamente lo que se realiza es una adecuación del tipo de consultas por bloques horarios adaptados al curso de su sintomatología durante su turno de consultas.

Según turno de mañana o tarde divididos ambos en 2 bloques:

MAÑANA

El primer bloque

1º Desde las 08:10: 5 CTF

2º Desde las 08:45: 15 CLI

3º Desde las 10:30: 2 CTF

Descanso

El segundo bloque

1º Desde las 11:16: 2 CTF

2º Desde las 11:30: 11 CLI

3º Desde las 12:47: 8 CTF

TARDE

El primer bloque

1º Desde las 14:10: 3 CTF

2º Desde las 14:31: 8 CLI

3º Desde las 15:27: 2 CTF

4º Desde las 15:41: 8 CLI

3º Desde las 16:37: 2 CTF

Descanso

El segundo bloque

1º Desde las 17:15: 10 CLI

2º Desde las 18:25: 10 CTF

Esta propuesta se presenta al mando intermedio directo de la persona para conocer la viabilidad de la misma, no encontrando inconveniente alguno.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Se expone el conjunto de medidas de adaptación propuestas desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales a la Dirección del Centro Sanitario la cual expresa su conformidad con las mismas y se procede a ellas. La persona expresa su satisfacción y confía en que serán de ayuda a paliar su sintomatología.

Transcurridos 6 meses se realiza seguimiento de la situación de la persona y esta refiere estar muy satisfecha con los resultados obtenidos, ya que han ayudado a disminuir su sintomatología y mejorar su estado de salud y bienestar en su puesto de trabajo, agradeciendo toda la atención que se le ha prestado desde la Unidad de PRL y Dirección del Centro Sanitario.

Participantes:

- María José Valladares Monsalves- Enfermera del Trabajo.
- Carlos Expósito Montes- Médico del Trabajo.
- Pedro M Jiménez Cardoso-Técnico Superior PRL Ergonomía Psicosociología.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Finalizada y en condiciones para su continuidad.